

Medellín, 07 de octubre de 2025

Señor(a)

LUIS ALFONSO ESCOBAR GARCIA

RURAL_190034100287830002

Teléfono: 3137129209

Andes, Antioquia

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
21 NOV 2025 PED-3528478-W7J1 27 NOV 2025	
NIT 890.904.996 - 1	
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Asunto: Notificación por aviso

190034100287830002

Requerimiento Nro. PED-3528478-W7J1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 26/09/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm[®]

Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190034100287830002-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 26 de septiembre de 2025

Señor(a)
LUIS ALFONSO ESCOBAR GARCIA
RURAL_190034100287830002
Andes

PED-3528478-W7J1

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3528478-W7J1.

En respuesta a su requerimiento de fecha 16/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190034100287830002 del municipio de Andes, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ALFONSO ESCOBAR GARCIA
Dirección: RURAL_190034100287830002
Ciudad: ANDES
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: BRENDA JULIANA REBOLLO
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA542193963CO

CUMAYOS

3002
850

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025		Fecha Pre-Admisión: 14/10/2025 11:28:29	
Centro Operativo: PO MEDELLIN		Orden de servicio: 18014587	
Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN		Causal Devoluciones:	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	
Referencia: PED-3528478-W7J1		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Teléfono: 3808080		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Postal: 050035072		C.C. Tel. Hora:	
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA		Fecha de entrega:	
Depto: ANTIOQUIA		Distribuidor:	
Código Operativo: 3333469		C. <i>Escobar</i>	
Nombre/Razón Social: LUIS ALFONSO ESCOBAR GARCIA		Gestión de entrega:	
Dirección: RURAL_190034100287830002		1er <i>14 NOV 2025</i>	
Tel:		14 NOV 2025	
Código Postal:			
Código Operativo: 3002850			
Ciudad: ANDES			
Depto: ANTIOQUIA			
Peso Físico(grams): 200			
Peso Volumétrico(grams): 0			
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$22.650			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$22.650 COP			
Dice Contener: AVISO			
Observaciones del cliente:			



33334693002850RA542193963CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, inscribiendo sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

PO.MEDELLIN

NOR-OCCIDENTE

3333

469